

**CUENTA PÚBLICA 2014**

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INTRODUCCIÓN**

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la autoridad legal para administrar el Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país.

**Alineación a las metas nacionales**

El Instituto contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas principalmente a las metas nacionales “México Próspero” y “México con Responsabilidad Global”. Así mismo, como integrante del sector coordinado de la Secretaría de Economía, se identifica y alinea al Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN); para que las actividades industriales y comerciales del país utilicen el Sistema de Propiedad Industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de bienes y servicios.

**Principales Resultados**

**Recepción y trámite de solicitudes de protección de derechos y de declaración administrativa**

- Durante el período enero- diciembre de 2014, se recibieron 125,665 solicitudes de signos distintivos, en el mismo período del año anterior se recibieron 114,159 solicitudes, con una variación positiva del 10.1%; 20,924 solicitudes de patentes y registros, 3.7% más que en 2013 en el cual se recibieron 20,172; y 2,603 solicitudes de declaración administrativa, con una variación negativa -2.1% respecto al periodo del año anterior en que se recibieron 2,658 solicitudes.
  - La recepción de solicitudes 2014, referente a Marca en línea y Protocolo de Madrid fue de, 16,078 y 16,707 solicitudes respectivamente.
  - Al cierre del ejercicio 2014, se recibieron 1,244 solicitudes de patente de nacionales. La actividad inventiva nacional crece en forma sostenida, derivado de una variación positiva del 2.7% más que el ejercicio anterior.
  - En materia de signos distintivos, se resolvieron 108,536 solicitudes, cifra 9.3% mayor respecto a la meta programada. Adicionalmente se resolvieron 21,207 solicitudes de patentes y registros, con una variación negativa del -9.2% respecto al año anterior en que se resolvieron 23,362 solicitudes, debido a que la atención de las solicitudes depende en gran medida de que los solicitantes cumplan o no con el marco legal, para lo cual tienen hasta cuatro oportunidades de presentar comentarios a las objeciones del IMPI lo que implica tiempo de espera, de allí que se alarga el momento de conclusión; aunado a que el universo más grande de solicitudes en examen de fondo son solicitudes de patente, que conforme a los plazos establecidos en nuestra legislación son demorados; sin embargo, todas las solicitudes se están atendiendo conforme a las etapas y plazos establecidos en nuestro marco legal.
  - En materia de protección a la propiedad intelectual, se resolvieron 2,226 procedimientos, cifra 12.9% menor a la reportada en 2013 en el que se resolvieron 2,557 solicitudes y superior en 6.0% respecto a la meta programada para el año 2014.
-

### **Resolución de solicitudes de protección de derechos y de declaración administrativa**

- Se otorgaron 90,105 registros de signos distintivos, superando en 5.9% la cifra programada de 85,046. Adicionalmente se otorgaron 14,153 títulos y registros de invenciones cifra 1.5% mayor en comparación con el mismo periodo del año anterior en el que se otorgaron 13,945, así como se observó un aumento en 0.5% respecto a la meta programada de 14,084.
- Cabe destacar que el Instituto otorgó 90 patentes a empresarios nacionales, 12.5% más con respecto a la meta programada de 2014.

### **Protección de la propiedad intelectual**

- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI continúa trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones y sociedades como la Business Software Alliance (BSA), la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) con el fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también por el respeto a los derechos de autor en la actividad teatral.
  - Para la protección de derechos de Propiedad Intelectual, en el periodo que se reporta, se realizaron 4,321 visitas de inspección a petición de parte y de oficio, se aseguró un total de 6,094,166 productos (en su mayoría productos de belleza, papelería y juguetes), con un valor aproximado de 17,676.0 miles de pesos. Adicionalmente, se impusieron un total de 300 multas por oposición y por resolución, arrojando un total de 698,950 DSMG vigente en el Distrito Federal con un valor aproximado de 43,419.8 miles de pesos.
  - De igual forma, en este periodo, se realizaron un total de 23 clausuras temporales a diversos establecimientos comerciales, debido al desacato a lo ordenado por esta autoridad y por la oposición a la realización de visitas de inspección.
  - Como parte de las actividades de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, se continúa con la respuesta en la emisión de los dictámenes técnicos y los informes a la PGR, emitiendo un total de 293 respuestas, durante el período de enero a diciembre de 2014; aunado a lo anterior, se dio atención a las 136 denuncias ciudadanas recibidas a través del “buzón de piratería”, instalado en la página web del Instituto, a las cuales se les dio respuesta en un plazo no mayor de 48 horas.
  - Por otra parte, se realizó la aplicación de encuestas al público en general, con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, realizando en este periodo un total de 2,600 encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en las Ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes., Monterrey, Nuevo León, Chihuahua, Chihuahua. y Acapulco, Guerrero.
  - Finalmente, en relación al Programa “Observadores en Aduanas”, con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual, fueron seleccionadas 20 aduanas a nivel nacional, entre marítimas, terrestres y aéreas, que serían visitadas durante el ejercicio 2014, siendo estas: Cd. Juárez, Veracruz, Pantaco, Monterrey, Mazatlán, Nuevo Laredo, Lázaro Cárdenas, Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM), Ensenada, Subteniente López, Altamira, Tijuana, Manzanillo, Toluca, Guadalajara, Progreso, Cd. Hidalgo, Colombia, Reynosa y Guaymas, dando como resultado el levantamiento de 291 actas de cooperación técnica.
-